



DECRETO N° 418/24

12 de julio de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 367/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 14 de junio de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 21/24 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales destinados a realizar la primera etapa del proyecto de rotonda en Boulevard 25 de Mayo e Hipólito Irigoyen de esta ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 214.790/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	Brosa	M3	301	\$ 4.200.000,00
2	PVC diam. 600mm x 6m (espesor > 1.2mm)	U.	2	\$ 700.000,00
3	PVC diam. 600mm x 3m (espesor > 1.2mm)	U.	1	\$ 320.000,00
4	PVC diam. 1000mm x 6m (espesor > 1.5mm)	U.	2	\$ 810.000,00
5	PVC diam. 1000mm x 3m (espesor > 1.2mm)	U.	2	\$ 750.000,00
6	Ladrillo común	U.	2865	\$ 465.000,00
7	Cemento bolsa 50kg	U.	48	\$ 470.000,00
8	Cal bolsa 25kg	U.	42	\$ 220.000,00
9	Arena	M3	5	\$ 104.000,00
10	Piedra	M3	2	\$ 130.000,00
11	Hidrófugo	Kg.	17	\$ 50.000,00
12	Malla Q188 6mm 15x15 2,15m x 6m	U.	40	\$ 5.100.000,00
13	Hormigón H21	M3	76	\$ 15.000.000,00
14	Hierro liso 12mm (x12m)	U.	18	\$ 650.000,00
15	Caño K4 1/2"	Mts.	104	\$ 22.000,00
16	Grasa de litio	Kg.	1	\$ 8.000,00
17	Brea	Kg.	272	\$ 460.000,00
18	Plancha Telgopor (1m x 1m)	U.	50	\$ 90.000,00
19	Hierro ADN 420 6mm x 12m	U.	9	\$ 65.000,00
20	Tablas 1" x 8" x 4m sin cepillar	U.	34	\$ 300.000,00
21	Alambre retorcido 1.63mm N° 16	Kg.	5	\$ 30.000,00
TOTAL				\$ 29.944.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.10/11 del Expediente N° 214.790/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) MARTINO JOSÉ CARLOS, quien cotizó en los ítems 1 a 5, por la suma total de pesos siete millones trescientos veintitrés mil con 00/100 (\$7.323.000,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HNOS., quien cotizó ítems 2 al 12, 13 a 19 y 21, por la suma total de pesos seis millones novecientos un mil cincuenta y dos mil con 00/100 (\$6.901.052,00); C) ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, quien cotizó en los ítems 1 y 13 por la suma total de pesos diecisiete millones trescientos setenta y un mil con 00/100 (\$17.371.000,00); D) CORRALON LOS SILOS S.A.S, quien cotizó en los ítems 7, 9, 10 12, 19 y 21 por la suma total de pesos cuatro millones ochocientos ocho mil quinientos treinta y cuatro con 00/100 (\$4.808.534,00), E) KESS EDUARDO GUNTHER, quien cotizó en el ítems 13 por la suma total de pesos doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con 00/100 (\$12.454.576,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 94 del Expediente N° 214.790/24;

Que, a fs. 97 del Expediente N° 214.790/24, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 21/24, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, celebrado el día 28 de junio de 2024, recomendando adjudicar a la firma: 1) Ítems 1 a la firma ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, CUIT 33-71763079-9 con domicilio en calle Belgrano 958 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$3.311.000,00); 2) Ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$3.170.632,00); 3) Ítems 13 a la firma) KESS EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9 con domicilio en calle San Martin 329 Dpto. 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$12.454.576,00); 3) Ítems 9 y 21 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S, CUIT 30-

71681436-6 con domicilio en calle Italia 952 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$82.450,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/24, adjudicando a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/24, llevado a cabo el día 28 de junio de 2024, conforme el Expediente N° 214.790/24 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/24 a las firmas: : 1) Ítems 1 a la firma ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, CUIT 33-71763079-9 con domicilio en calle Belgrano 958 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$3.311.000,00); 2) Ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$3.170.632,00); 3) Ítems 13 a la firma) KESS EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9 con domicilio en calle San Martin 329 Dpto. 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$12.454.576,00); 3) Ítems 9 y 21 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S, CUIT 30-71681436-6 con domicilio en calle Italia 952 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por


la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$82.450,00).

Art.3º) DECLARAR FRACASADO los ítems 4 y 12 del CONCURSO DE PRECIOS N° 21/24, llevado a cabo el día 28 de junio de 2024, conforme el Expediente N° 214.790/24 y conforme la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 4º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Rios